



CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA FREELANCE

Copenhague, 27-28 de mayo de 2019

Declaración final

Con motivo de la primera Conferencia Internacional para Freelance de la FIM, los días 27 y 28 de mayo de 2019 se reunieron, en Copenhague, cerca de 100 músicos y delegados de sindicatos de músicos, procedentes de 30 países de todos los continentes, para abordar algunos de los principales retos a los que se enfrentan los intérpretes musicales freelance.

Los delegados y sus sindicatos compartieron las mejores prácticas sobre cómo sindicarse y representar a los intérpretes musicales freelance de una manera eficaz y sobre cómo ofrecer unos servicios adecuados a esta categoría de profesionales, a la que pertenecen la inmensa mayoría de los músicos del mundo.

Insistieron en la importancia capital de los convenios de la OIT y recordaron que todos los trabajadores, sea cual sea su relación laboral, deberían poder ampararse en estos convenios en todos los países que los hayan ratificado. Esto incluye, en especial, los convenios 87 (sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación) y 98 (sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva).

Con unos ingresos anuales de 2,25 billones de dólares, el sector creativo y cultural representa un 3 por ciento del PIB mundial y proporciona empleo a 30 millones de personas (en torno al 1 por ciento de la población activa mundial). Estos beneficios superan a los de los servicios de telecomunicaciones y dan empleo a más gente que la industria automovilística europea, japonesa y estadounidense juntas.

La industria musical fue una de las primeras en enfrentarse al impacto de la digitalización y, por ende, una de las primeras, también, en lidiar con las nuevas expectativas de los consumidores ante un mercado en línea emergente. Constituye un componente esencial en la vida cotidiana de los ciudadanos y representa un importante potencial de crecimiento y creación de empleo.

No obstante, a pesar de este emocionante telón de fondo, con frecuencia, los intérpretes musicales se enfrentan a una realidad mucho más sombría. La mayoría cobran tarifas muy bajas y apenas tienen acceso a trabajos dignos, seguridad social o prestaciones sociales. A veces, ni siquiera se les permite contar con representación sindical.

Tanto los gobiernos como los empleadores de intérpretes musicales deberían reconocer la aportación que realizan estos trabajadores al conjunto de la economía y de la sociedad, así como en lo referente a la diversidad cultural. Deberían, asimismo, asegurarse de que la legislación de competencia no se aplique a los intérpretes musicales freelance, de que estos trabajadores nunca tengan que darse de alta como pequeñas empresas y de que disfruten de libertad para formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas.